



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



Oficio N° CBFO-JB-2024-080-OF

El Coca, febrero 28 de 2024

Señora:
Tlga, Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel.
ALCALDESA DEL GADMFO
Presente. –


De mi consideración:

A nombre del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, reciba un atento y cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

En atención a la sumilla inserta por la Sra. Tlga. Shirma Cortés alcaldesa del GADMFO en el oficio S/N suscrito por el Sr. Marco Tandazo presidente ACL, me permito realizar la entrega del Informe de presupuesto y POA 2023 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.

Por su gentil atención, me suscribo con sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente;
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.


Subof. Tlgo. Ernesto Guarizo
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**

Anexo

- EJECUCION PRESUPUESTARIA INFORME N° CBFO-JF-2024-002-INF (20 fojas)
- POA 2023 (4 fojas).





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

INFORME N° CBFO-JF-2024-01-INF
Francisco de Orellana, 31 de enero de 2024

Subof. Tlgo Ernesto Guarnizo Quezada
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**
En su despacho. -

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

➤ DATOS HISTÓRICOS DEL CBFO

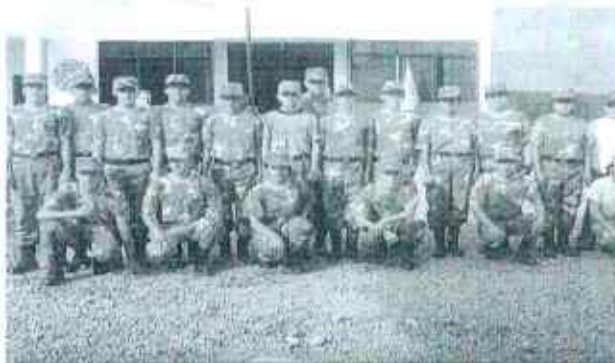
El Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, fue creado el 15 de Agosto del año 1989, con Acuerdo Ministerial N° 01674, publicado en el Registro Oficial N° 286 con fecha 29 de Septiembre del 1989, dirigido por los Señores Julio Sevilla, José Pauker y Eduardo Bustamante. Teniendo presente la necesidad de un cuerpo de bomberos en la Ciudad.

Pero pese a la necesidad y a la creación de la entidad bomberil el mismo no funcionaba como correspondía y lo hacía de manera provisional ya que no contaba con personal preparado e idóneo con conocimiento para el manejo de la Institución.

Ya por el año de 1992 nuevamente los señores Julio Sevilla, José Pauker y Eduardo Bustamante trataron de impulsar la Institución y estructurarla pero el intento resulta nuevamente fallido por las mismas razones; no contar con personal preparado.

Recién un 15 de Julio de 1995, después de una reunión convocada por el Alcalde en ese entonces el Sr. Daniel Pauker, el Cmel (B) Julio Sevilla; Jefe Provincial de Napo de los Cuerpo de Bomberos, junto con Jose Arturo Pauker que se jubilaba recientemente de la marina y en la misma reunión integrada por los Sres. Oswaldo Afá y Misael Chaquina ex militares que trabajaban en la federación deportiva. Les hicieron la invitación personal y trabajo urgente, para echar a andar la Institución Bomberil.

Es así como comienza en marcha el Cuerpo de Bomberos de Nuestra Ciudad con personal que tenia conocimiento sobre emergencias y sobre todo entrenamiento militar; Inicialmente la plana mayor quedó integrada por el Cmel Julio Sevilla. El Alcalde realizó un ceremonia nombrándolos con el grado de tenientes a los Sres. José Aturo Pauker, quedando como segundo jefe; Oswaldo Afá como Jefe de Brigada y Misael Chaquina como jefe de talento humano. Dado su capacidad y entrenamiento como ex militares.



31 ENE 2024

Inf 20 15:28
NORMA



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

➤ ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa N° CBFO-JB-2022-011-R de fecha 21 días del mes de diciembre del año 2022 resuelve Aprobar en segunda Instancia el Informe Técnico del presupuesto prorrogado para el año 2023 por un monto de USD 2 092 172.14 (Dos millones noventa y dos mil ciento setenta y dos dólares con 14/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Con Informe N° CBFO-JF-2022-014-INF de fecha 06 de diciembre del 2022 la Jefatura Financiera presenta el presupuesto Prorrogado para el año 2023 la misma que recomienda sea aprobado por los miembros del comité.

Mediante Resolución Administrativa No CBFO-JB-2023-008-R, 6 días del mes de julio de 2023, el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana, resuelve, aprobar por unanimidad, en segunda y definitiva sesión el Plan Operativo Anual y presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2023 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, por un monto de USD. 2 056 695.44 (Dos millones cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco dólares con 44/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Mediante Resolución Administrativa No. CBFO-JB-2023-011-R de fecha 04 de septiembre del 2023 resuelve el jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana Aprobar la Primera Reforma al presupuesto 2023 por traspaso por un valor de USD 62335.90 (Sesenta y dos mil trescientos treinta y cinco dólares con 90/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Mediante Resolución Administrativa No. CBFO-JB-2023-015-R de fecha 06 de noviembre del 2023 resuelve el jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana Aprobar la segunda Reforma al presupuesto 2023 por traspaso por un valor de USD 9637.75 (nueve mil seiscientos treinta y siete dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Se generan los estados de cuenta de las cuentas pertenecientes al cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana signadas con los números N°3350959304 en el Banco del Pichincha con el valor de USD 4849.00 (Cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) y N.º 76120302 en el Banco Central del Ecuador con el valor de USD 378 888.48 (Trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho dólares con 48/100 centavos de los Estados Unidos de América), mismas que reflejan al 31 de diciembre del 2023.

La información financiera al cierre del ejercicio fiscal 2023, contempla procesos con arrastres.

MISIÓN

Somos una Institución técnica de derecho público dedicada a la prevención de incendios y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas y proteger bienes en el Cantón de Francisco de Orellana



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

VISIÓN

Ser una Institución que brinde servicios de calidad, efectivos e innovadores en prevención de incendios, atención de emergencias y gestión educativa Bomberil, con personal calificado, motivado, comprometido y apoyados en soluciones tecnológicas integradas, dentro del Cantón Francisco de Orellana.

➤ PRINCIPIOS

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores;

- a. Lealtad: Institución fiel y comprometida con la Comunidad en proveer servicios para salvar vidas y proteger bienes.
- b. Honestidad: Convicción y valor personal con las cuales se muestra tanto en su obrar como en su manera de pensar como justa, recta e íntegra.
- c. Disciplina: Es la realización de la labor acorde con características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido designados.
- d. Solidaridad: Brindar y compartir con la comunidad el apoyo y la ayuda que necesitan.
- e. Compromiso: Convicción personal en torno a los beneficios que trae el desempeño responsable de las tareas a su cargo para cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

➤ VALORES

Son los atributos, cualidades y actitudes fundamentales del comportamiento humano, que permiten una mejor convivencia. Los valores que enmarcan a nuestra institución son:

- Abnegación y disciplina
- Transparencia
- Responsabilidad
- Protección
- Solidaridad
- Respeto a la humanidad
- Respeto y conciencia ambiental
- Servicio
- Sacrificio y dedicación
- Transformación
- Optimismo



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

- Cooperación

➤ OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Nuestra institución cuenta con objetivos institucionales los mismos que constituyen objetivos generales y a largo plazo que ayudarán a cumplir las metas institucionales establecidas. Estos objetivos son:

- Proteger la vida, los bienes y el medio ambiente en el contexto local con los más altos niveles de calidad.
- Prevenir toda clase de siniestros o flagelos a través de la capacitación ciudadana
- Mitigar incendios con atención oportuna, personal y equipos especializados
- Salvar a víctimas en riesgo por catástrofe natural o antrópica
- Intervenir y evacuar en eventos de riesgo con materiales considerados como peligrosos.
- Brindar atención prehospitalaria a lesionados, víctimas de accidentes o por crisis de enfermedad

➤ BASE LEGAL PARA EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BASE LEGAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VI

CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

- **Art. 121.-** Clausura del presupuesto
- **Art. 122.-** Liquidación del presupuesto Anual

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VII

DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

- **Art. 127.-** Liquidación
- **Art. 128.-** Objetivos
- **Art. 129.-** Acuerdo de liquidación



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Código Orgánico De Organización Territorial, Cootad

- **Art. 265.-** Liquidación

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

SUBSECCIÓN TERCERA
CUERPOS DE BOMBEROS

Art. 274.- Naturaleza

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VI

CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal sin incrementar el techo presupuestario institucional y en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Reformado Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VII

DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Art. 127.- Liquidación.- La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizada por su máxima autoridad financiera y remitida al ente rector de las finanzas públicas en el formato que éste disponga, como máximo el 1 de marzo del año siguiente.

Art. 128.- Objetivos. - La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal.
2. Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros.
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento.
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

Art. 129.- Acuerdo de liquidación. - La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas.

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

SUBSECCIÓN TERCERA

CUERPOS DE BOMBEROS

Art. 274.- Naturaleza. - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Así mismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

> METODOLOGÍA

El presupuesto para el año 2023 fue ejecutado, tomando en consideración, la política de racionalidad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado a los lineamientos del Plan Operativo Anual, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de nuestra institución.

En la liquidación presupuestaria, se incluyó la información consolidada al 31 de diciembre del 2023, obtenida a través de los reportes del sistema SIG-AME, donde se determinará si existe Déficit o superávit financiero.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado. El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, las disminuciones y traspasos entre partidas presupuestarias.

> INGRESOS 2023

Según el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en el Art. 274 en la subsección tercera indica que, los Cuerpos de Bomberos contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, bajo la supervisión de un Comité de Administración y Planificación, de la misma manera en la Ley de Defensa contra Incendios en el Capítulo V, indica los Recursos económicos que deberán disponer los Cuerpos de Bomberos para realizar su presupuesto anual.

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana Mediante Resolución Administrativa No CBFO-JB-2023-008-R, 6 días del mes de julio de 2023 fue aprobado en dos instancias por el comité de Administración y Planificación por un monto de **USD. 2 056 695.44** (Dos millones cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco dólares con 44/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Los mismos que nos da un presupuesto codificado de **USD 2 056 695.44** (Dos millones cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco dólares con 44/100 centavos de los Estados Unidos de América), y un presupuesto recaudado real de **USD 1 444 893.43** (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres dólares con 43/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Los Saldos de Caja y Bancos, se consideraron en la proforma del presupuesto 2023, conforme establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 167.- Excedentes. – “Todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal". Mismos que permitirá financiar obligaciones de años anteriores, necesidades de carácter no permanente presentadas por las unidades ejecutoras conforme establece los arts. 242, 243 del COOTAD, es oportuno recalcar que los valores indicados son variables.

En los Ingresos de Saldo en Bancos se refleja en la cuenta N° 3.7.01.02.01 por el valor de USD 512 203.23 (Quinientos doce mil doscientos tres dólares con 23/100 centavos de los Estados Unidos de América), los mismos que se refiere a los ingresos por financiamiento 2023.

Las fuentes de ingresos que percibe el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana se basan principalmente en 7 rubros los cuales son:

- Prestación de servicio
- Contribuciones provenientes del alumbrado público,
- Contribución predial,
- Permisos, licencias y patentes,
- Otros no especificados.
- Interés por Mora
- Revisión de Planos

INGRESOS GENERAL AÑO 2023.

Realizando un Análisis entre los Ingresos Codificados del ejercicio fiscal 2023 (INGRESOS MAS / MENOS REFORMAS PRESUPUESTARIAS) **USD 2056695.44** (Dos millones cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco dólares con 44/100 centavos de los Estados Unidos de América) que representa el 100%, tenemos que los Ingresos Recaudados reales con corte al 31 de diciembre de 2023 fueron de **USD 1444893.43** (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres dólares con 43/100 centavos de los Estados Unidos de América). que representa un 70.25%, dando un saldo por devengar de USD 611802.01 (Seiscientos once mil ochocientos dos dólares con 01/100 centavos de los Estados Unidos de América), que representa el 29.75%.

PRESUPUESTO 2023		
CODIFICADO	\$2,056,695.44	100%
RECAUDADO	\$1,444,893.43	70.25%
SALDO POR DEVENGAR	\$611,802.01	29.75%



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

PRESUPUESTO INGRESOS 2023



INGRESOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS AÑO 2023.

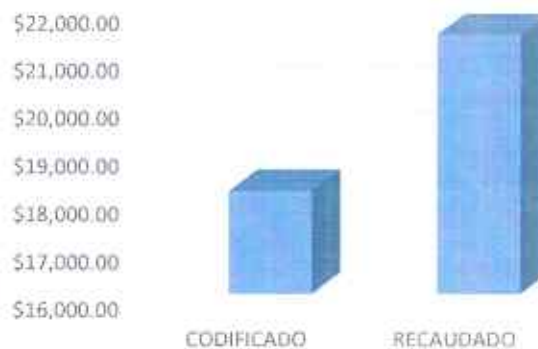
- **Prestación de servicio**

proveniente de los ingresos por concepto de servicios de capacitación dictadas a las diferentes empresas privadas y públicas del cantón Francisco de Orellana.

En la cuenta **Prestación de servicios** tenemos que los ingresos codificados fueron de \$ 18144.00 siendo este el 100% frente a los ingresos recaudados que fueron de \$ 21420.00 siendo el 118.06% teniendo el valor de \$ 3276.00 que representa el 18.06%, es decir se recaudó más de lo que se tenía planificado.

PRESTACION DE SERVICIOS 2023		
CODIFICADO	\$18,144.00	100%
RECAUDADO	\$21,420.00	118.06%
SALDO POR DEVENGAR	\$-3,276.00	-18.06%

PRESTACION DE SERVICIOS 2023





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Permisos, Licencias y Patentes

En la cuenta Permisos, Licencias y Patentes tenemos que los ingresos codificados fueron de \$ 500000.00 siendo este el 100% frente a los ingresos recaudados que fueron de \$ 429365.68 siendo el 85.87% teniendo un déficit presupuestario de \$ 70634.32 que representa el 14.13%.

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES 2023		
CODIFICADO	\$500,000.00	100%
RECAUDADO	\$429,365.68	85.87%
SALDO POR DEVENGAR	\$70,634.32	14.13%

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES 2023

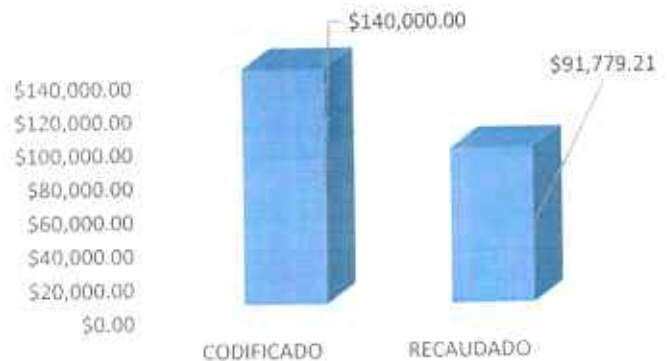


Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos

En la cuenta de Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos tenemos que los ingresos codificados fueron de \$ 140000.00 siendo este el 100% frente a los ingresos recaudados que fueron de \$ 91779.21 siendo el 65.56% teniendo un saldo por devengar de \$ 48220.79 que representa el 34.44%.

CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS 2023		
CODIFICADO	\$140,000.00	100%
RECAUDADO	\$91,779.21	65.56%
SALDO POR DEVENGAR	\$48,220.79	34.44%

CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS 2023





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



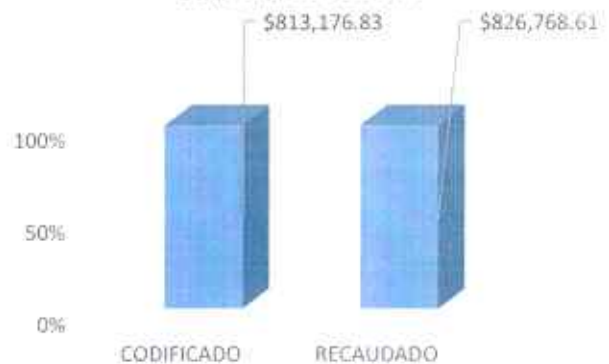
JEFATURA FINANCIERA

Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los servicios de Alumbrado Público

En la cuenta Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los servicios de Alumbrado Público tenemos un Ingreso de \$ 813176.83 que representa al 100% y los ingresos recaudados reales fueron de \$ 826768.61 que corresponde al 101.67 %, existiendo un saldo a favor de \$ 13591.78.

CONTRIBUCION PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELECTRICO 2023		
CODIFICADO	\$813,176.83	100%
RECAUDADO	\$826,768.61	101.67%
SALDO POR DEVENGAR	\$-13,591.78	-1.67%

CONTRIBUCION PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELECTRICO 2023

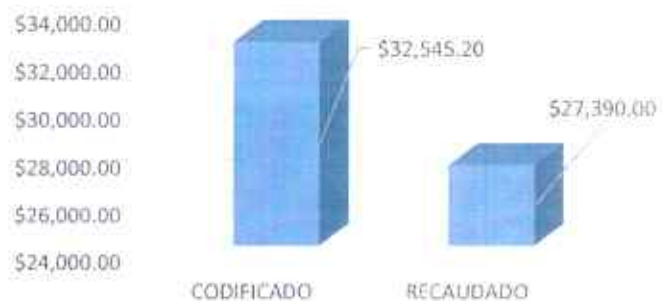


Otros servicios técnicos especializados

En la cuenta existe un ingreso codificado de \$ 332545.20 siendo este el 100% y el ingreso recaudado con un valor de \$ 27390.00 que es el 84.16% dando así déficit presupuestario de \$ 5155.20 que corresponde al 15.84 %.

OTROS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS 2023		
CODIFICADO	\$32,545.20	100%
RECAUDADO	\$27,390.00	84.16%
SALDO POR DEVENGAR	\$5,155.20	15.84%

OTROS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS 2023





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Interés por Mora

En la cuenta existe un ingreso codificado de \$ 17000.00 siendo este el 100% y el ingreso recaudado con un valor de \$ 17835.95 que es el 104.92% dando un saldo a favor de \$ 835.95.

INTERES POR MORA		
CODIFICADO	\$17,000.00	100%
RECAUDADO	\$17,835.95	104.92%
SALDO POR DEVENGAR	\$-835.95	-4.92%



Incumplimiento de contratos

En la cuenta existe el ingreso codificado de \$ 9735.36 siendo este el 100% recaudando con un valor de \$ 15342.36 que es el 157.59 % dando un saldo a favor de \$ 5607.00.

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
CODIFICADO	\$9,735.36	100%
RECAUDADO	\$15,342.36	157.59%
SALDO POR DEVENGAR	\$-5,607.00	-57.59%





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



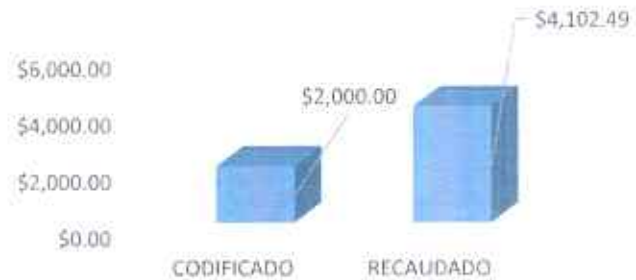
JEFATURA FINANCIERA

Otros no especificados

En la cuenta existe un ingreso codificado de \$ 2000.00 siendo este el 100% y el ingreso recaudado con un valor de \$ 4102.49 que es el 205.12 % dando así un saldo a favor de \$ 2102.49.

OTROS NO ESPECIFICADOS		
CODIFICADO	\$2,000.00	100%
RECAUDADO	\$4,102.49	205.12%
SALDO POR DEVENGAR	\$-2,102.49	-105.12%

OTROS NO ESPECIFICADOS

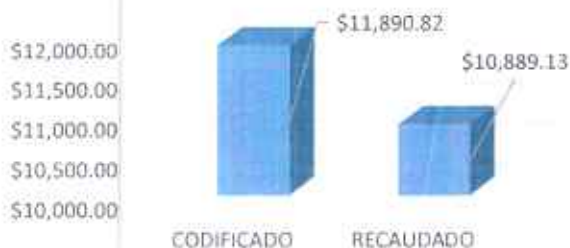


Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones

En la cuenta existe un ingreso codificado de \$ 11890.82 siendo este el 100% y el ingreso recaudado con un valor de \$ 10889.13 que es el 91.58 % dando así un saldo por devengar \$ 1001.69 dando un porcentaje de 8.42%..

APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES 2023		
CODIFICADO	\$11,890.82	100%
RECAUDADO	\$10,889.13	91.58%
SALDO POR DEVENGAR	\$1,001.69	8.42%

APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES 2023





**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

CEDULA DE INGRESOS



CUERPO DE BOMBEROS DE "FCO. DE ORELLANA"

CEDULA DE INGRESOS 2023

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por
		Inicial					Devengar
1.3.01.08	Prestación De Servicios	49,612.00	-31468.00	18,144.00	21,420.00	21,420.00	-3,276.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	440,000.00	60000.00	500,000.00	429,365.68	429,365.68	70,634.32
1.3.01.18	Aprobacion de planos	12,850.77	-959.95	11,890.82	10889.13	10889.13	1,001.69
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	160,162.93	-20162.93	140,000.00	91,779.21	91,779.21	48,220.79
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Proveniente De Los Servicios De Alumbrado Eléctrico	735,635.60	77541.23	813,176.83	826,768.61	826,768.61	-13,591.78
03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	25,289.16	7256.04	32,545.20	27,390.00	27,390.00	5155.2
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	25,442.99	-8442.99	17,000.00	17,835.95	17,835.95	-835.95
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	3900.23	5835.13	9735.36	15342.36	15342.36	-5607
1.9.04.99	Otros No Especificados	3453.15	-1453.15	2000	2,386.42	4102.49	-2102.49
3.7.01.02.01	Saldo En Bancos	635825.31	-123622.08	512,203.23	0	0	512,203.23
TOTALES:		2,092,172.14	-35,476.70	2,056,695.44	1,443,177.36	1,444,893.43	611,802.01

GASTOS

Realizando un Análisis entre los Gastos Codificados del ejercicio fiscal 2023 (GASTOS MAS REFORMAS/ MENOS REFORMAS PRESUPUESTARIAS) USD 2056695.44 (Dos millones cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco dólares con 44/100 centavos de los Estados Unidos de América) que representa el 100%, tenemos Pagado con corte al 31 de diciembre de 2023 fueron de USD 1 692 775.08 (Un millón seiscientos noventa y dos mil setecientos setenta y cinco dólares con 08/100 centavos de los Estados Unidos de América). que representa un 82.31%, dando un saldo por devengar de USD 363920.36 (Trescientos sesenta y tres mil novecientos veinte dólares con 36/100 centavos de los Estados Unidos de América), que representa un 17.69%.

En cuanto a los gastos correspondiente a la liquidación del presupuesto del año 2023 es:

Del 01 al 31 de diciembre del año 2023.

GASTOS 2023		
CODIFICADO	\$2,056,695.44	100%
PAGADO	\$1,692,775.08	82.31%
SALDO POR DEVENGAR	\$363,920.36	17.69%



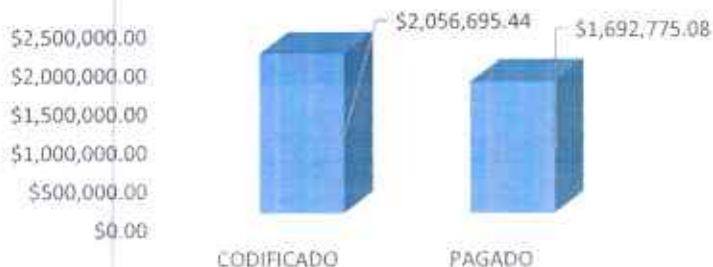
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

GASTOS 2023

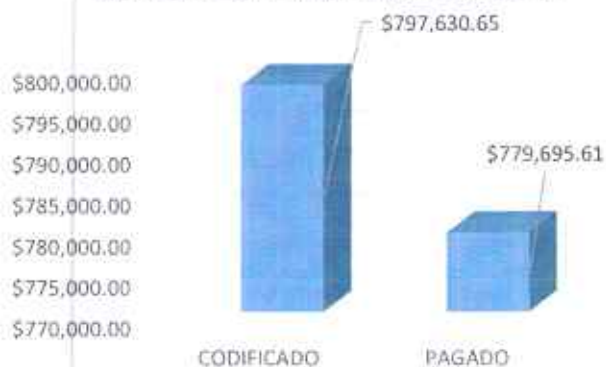


✓ GASTOS CORRIENTES

- **Subgrupo 5.1** comprenden las partidas de Gasto de personal entre ellas tenemos Remuneraciones Décimo tercer y cuarto sueldo, fondos de reserva, Aporte patronal, Remuneraciones básicas, complementarias, compensatorias entre otras, las cuales ascienden codificado a un monto de \$ 797630.65 en donde este gasto representa el 100% de los cuales se ha pagado \$ 779695.61 que representa un 97.75 %, quedando un monto por devengar de \$ 17935.04 que corresponde al 2.25% .

51-GASTOS EN PERSONAL 2023		
CODIFICADO	\$797,630.65	100%
PAGADO	\$779,695.61	97.75%
SALDO POR DEVENGAR	\$17,935.04	2.25%

GASTOS EN PERSONAL 51-2023





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

- **Subgrupo 5.3 Bienes y Servicios de Consumo** comprenden las partidas presupuestarias de Servicios Básicos, Viáticos y Subsistencias, Mantenimientos, Capacitaciones entre otros, tenemos una planificación de \$ 542178.11 que representa en la gráfica el 100%, y un presupuesto ejecutado de \$237407.93 que representa el 43.79%, quedando un saldo por devengar de \$ 304770.18 que representa un 56.21 % por ejecutarse.

53-GASTOS EN PERSONAL 2023		
CODIFICADO	\$542,178.11	100%
PAGADO	\$237,407.93	43.79%
SALDO POR DEVENGAR	\$304,770.18	56.21%



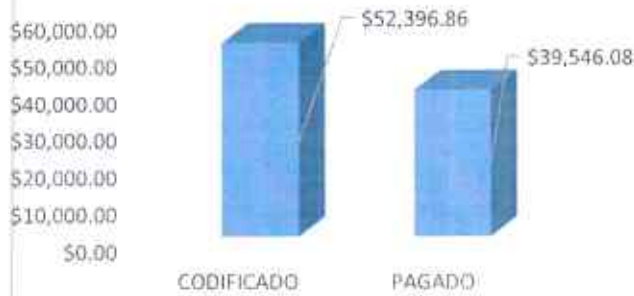
- **Subgrupo 5.7 Otros gastos corrientes**, estos corresponden a Impuestos, Tasas, contribuciones, Seguros, Costos Financiero, tenemos un presupuesto codificado de \$ 52396.86 que corresponde al 100%, un presupuesto pagado de \$ 39546.08 que representa un 75.47 %, quedando un saldo por devengar de \$ 12850.78 representando el 24.53%.

57-OTROS GASTOS CORRIENTES 2023		
CODIFICADO	\$52,396.86	100%
PAGADO	\$39,546.08	75.47%
SALDO POR DEVENGAR	\$12,850.78	24.53%



JEFATURA FINANCIERA

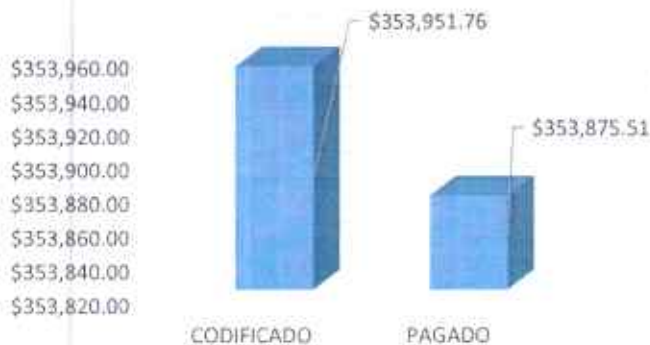
**57-OTROS GASTOS CORRIENTES
2023**



- **Subgrupo 5.8** Transferencias o donaciones corrientes, tenemos un presupuesto codificado que representa \$ 9985.13 que representa el 100% de lo planificado, un presupuesto pagado de \$ 6838.15 que representa el 68.48%, quedando un valor pendiente por ejecutarse de \$ 3146.98 que representa el 31.52%.

58-TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES 2023		
CODIFICADO	\$9,985.13	100%
PAGADO	\$6,838.15	68.48%
SALDO POR DEVENGAR	\$3,146.98	31.52%

58- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

- **Subgrupo 7.5 OBRAS PÚBLICAS** Egresos para infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.
- El subgrupo 7.5 comprende la "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE COMPLEMENTARIO PARA LA ESTACIÓN 27 DE OCTUBRE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE FRANCISCO DE ORELLANA", la misma que tuvo un valor codificado de \$ 353951.76 pagado un valor de \$ 353875.51 que representa un 99.98 % de ejecución.

75 OBRAS PUBLICAS

75-OBRAS PUBLICAS 2023		
CODIFICADO	\$353,951.76	100%
PAGADO	\$353,875.51	99.98%
SALDO POR DEVENGAR	\$76.25	0.02%



- **Subgrupo 8.4 Transferencias o donaciones corrientes**, tenemos una ejecución de \$ 22039.35 el cual representa el 8.97 % en valor porcentual, quedando por ejecutarse un valor de \$ 223611.31 representando al 91.03%.

84- BIENES DE LARGA DURACION 2023		
CODIFICADO	\$300,552.93	100%
PAGADO	\$275,411.80	91.64%
SALDO POR DEVENGAR	\$25,141.13	8.36%





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989

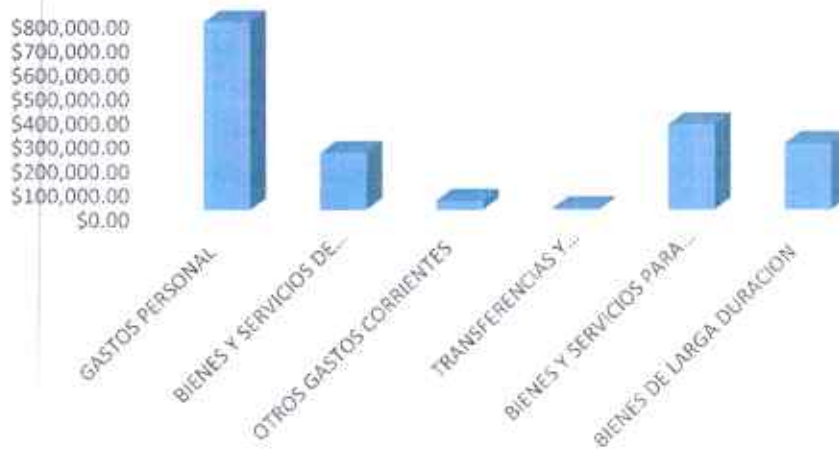


JEFATURA FINANCIERA

RESUMEN DE GASTOS

RESUMEN GASTOS		
DETALLE	GRUPO	VALOR
GASTOS PERSONAL	51	\$779,695.61
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53	\$237,407.93
OTROS GASTOS CORRIENTES	57	\$39,546.08
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	58	\$6,838.15
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	75	\$353,875.51
BIENES DE LARGA DURACION	84	\$275,411.80
TOTAL, GASTOS 2023		\$1,692,775.08

RESUMEN DE GASTOS





JEFATURA FINANCIERA

CEDULA DE GASTOS 2023

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Utilizadas	553,550.00	-14,377.90	538,172.10	537,981.50	1,190.60	537,981.50	537,981.50	1,190.60
5.1.02.03	Diciembre Sueldo	45,665.64	4,031.83	49,697.47	45,004.31	4,693.16	45,004.31	45,004.31	4,693.16
5.1.02.04	Diciembre Sueldo	23,817.50	-241.24	23,576.26	23,293.76	282.50	23,293.76	23,293.76	282.50
5.1.03.06	Alimentación	27,822.00	322.00	28,144.00	27,800.00	344.00	27,800.00	27,800.00	344.00
5.1.03.12	Compensación Régimen Remunerativo De Fuerzas Armadas, Policías Y Cuero	13,010.14	3,813.61	16,923.75	14,250.00	2,673.75	14,250.00	14,250.00	2,673.75
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	13,054.00	9,700.00	23,654.00	20,529.60	3,124.40	20,529.60	20,529.60	3,124.40
5.1.05.12	Subrogaciones	500.00	500.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.06.01	Aportes Patronal	65,580.48	68.55	66,629.03	65,097.83	1,531.20	65,097.83	65,097.83	1,531.20
5.1.06.02	Fondo De Reserva	48,181.32	-1,971.28	46,210.04	44,072.86	2,137.18	44,072.86	44,072.86	2,137.18
5.1.07.08	Por Jubilación	44,515.50	-44,515.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,170.68	453.34	2,624.00	1,665.75	958.25	1,665.75	1,665.75	958.25
5.3.01.01	Agua Potable	2,700.00	15.00	2,715.00	1,147.37	1,567.63	1,147.37	1,147.37	1,567.65
5.3.01.04	Energía Eléctrica	12,000.00	233.61	12,233.61	10,876.88	1,356.73	10,876.88	10,876.88	1,356.73
5.3.01.05	Telecomunicaciones	9,000.00	1,600.00	10,600.00	9,819.44	780.56	9,819.44	9,383.02	1,216.98
5.3.01.06	Servicio De Correo	270.00	-270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.02	Fiestas Y Manifestos	61,905.20	-61,905.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.03	Almacenamiento Embalaje Y Envase	5,920.62	-689.62	5,260.00	5,260.00	0.00	5,260.00	5,260.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	120.00	-120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



CUERPO DE BOMBEROS D TON
FRANCISCO DE OREJ

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	502.02	1,002.02	268.60	733.42	268.60	268.60	733.42
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	21,000.00	2,000.00	23,000.00	22,216.70	783.30	21,569.69	21,569.69	1,430.31
5.3.03.04	Viajeros y Subsistencias en el Exterior	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	10,607.04	3,294.06	13,901.10	13,896.10	5.00	13,896.10	13,896.10	5.00
5.3.04.05	Vehiculos	41,961.00	-9,848.20	32,112.80	30,215.00	1,897.80	25,794.40	25,794.40	6,318.40
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	3,000.00	3,000.00	2,500.00	500.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.05.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	11,547.00	3,292.34	14,839.34	14,159.05	680.29	11,704.71	11,704.71	3,134.63
5.3.05.12	Capacitacion De Servidores Publicos	78,163.68	-37,196.68	40,967.00	40,588.50	378.50	40,588.50	40,588.50	378.50
5.3.07.01	Desarrollo, actualizacion, asistencia tecnica y soporte de Sistemas	9,800.00	-9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	297.00	-246.85	50.15	0.00	50.15	0.00	0.00	50.15
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informaticos	0.00	3,175.00	3,175.00	2,360.00	815.00	2,360.00	2,360.00	815.00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección	6,126.00	44,216.77	50,342.77	50,342.77	0.00	50,342.77	50,342.77	0.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	20,968.61	-13,418.11	7,490.50	6,856.37	634.13	6,826.35	6,826.35	664.15
5.3.08.04	Materiales De Oficina	15,752.09	-12,383.03	3,369.06	100.00	3,269.06	100.00	100.00	3,269.06
5.3.08.05	Materiales De Aseo	6,760.04	-2,686.51	4,073.53	4,065.03	8.50	3,901.54	3,901.54	171.99
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	21,732.80	-21,324.80	-408.00	192.00	216.00	192.00	192.00	216.00
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,223.61	411.85	1,635.46	1,419.71	215.75	1,419.71	1,419.71	215.75



**CUERPO DE BOMBEROS D
FRANCISCO DE OREI**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989

JEFATURA FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carretería	600.00	14,732.48	15,332.48	14,732.48	600.00	6,293.48	6,293.48	9,039.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	21,751.98	-5,480.47	16,271.51	14,148.51	2,123.00	14,148.51	14,148.51	2,123.00
5.3.08.20	Mueble De Cocina De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina	495.00	23,501.78	23,996.78	23,108.25	888.53	6,298.32	6,298.32	17,698.46
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	1,244.43	3,286.57	4,541.00	4,541.00	0.00	4,541.00	4,541.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliarios	904.80	-804.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	334.32	250,748.68	251,081.00	251,081.00	0.00	0.00	0.00	251,081.00
5.3.14.06	Herramientas	13,788.83	-13,788.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Periféricos Informáticos	0.00	780.00	780.00	495.00	285.00	495.00	495.00	285.00
5.7.01.02	Tasas Generales	7,000.00	-3,262.25	3,737.75	2,857.42	880.33	2,857.42	2,857.42	880.33
5.7.01.03	Tasas Particulares	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	42,467.10	5,292.95	47,759.15	45,422.36	2,336.79	36,429.56	36,429.56	11,329.59
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	899.96	0.00	899.96	271.70	628.26	259.10	259.10	640.86
5.7.02.06	Costos Judiciales	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloría	8,838.80	1,146.33	9,985.13	6,838.15	3,146.98	6,838.15	6,838.15	3,146.98
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	352,711.26	1,240.50	353,951.76	353,951.76	0.00	353,951.51	353,951.51	76.25
8.4.01.03	Mobiliarios	14,370.42	-14,370.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	259,600.80	-39,968.00	219,632.80	212,494.80	7,138.00	208,014.80	208,014.80	11,618.00
8.4.01.05	Vehículos	133,707.32	-63,597.19	70,110.13	61,120.00	8,990.13	61,120.00	61,120.00	8,990.13
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.06	Herramientas	3,477.60	-3,477.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Periféricos Informáticos	31,738.70	-20,926.70	10,810.00	6,277.00	4,533.00	6,277.00	6,277.00	4,533.00
8.4.01.13	Equipos Médicos	8,091.89	-8,091.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		2,092,172.14	-35,470.70	2,056,695.44	1,993,316.56	63,376.88	1,992,775.68	1,692,775.08	363,920.36



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES 2023.

FUENTES CORRIENTES			
PARTIDA	COCEPTO	PARCIAL	TOTAL
FUENTES CORRIENTES			\$1,444,893.43
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1,380,222.63	
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$27,390.00	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$33,178.31	
1.9	OTROS INGRESOS	\$4102.49	

FUENTES CORRIENTES			
PARTIDA	COCEPTO	PARCIAL	TOTAL
USOS CORRIENTES			\$1,063,487.77
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$779,695.61	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$237,407.93	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$39,546.08	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	\$6,838.15	

SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	
FUENTES CORRIENTES (INGRESOS)	\$1,444,893.43
USOS CORRIENTES(EGRESOS)	\$1,063,487.77
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$381,405.66

En la gráfica se observa un superávit de USD 381405.66(TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES CON 66/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), llegando a ser la diferencia de las fuentes corrientes (Ingresos) y los Usos corrientes (Egresos) dando como resultado superávit, eso quiere decir que mis ingresos corrientes lograron cubrir mis gastos corrientes en el ejercicio 2023.

USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL		
PRODUCCION-INVERSION-CAPITAL		\$629,287.31
CUENTAS POR PAGAR OBRA PUBLICA	\$353,875.51	
CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES DE BIENES DE LARGA DURACION	\$275,411.80	

En esta grafica podemos ver que tenemos un valor por cancelar para ser ejecutado en el año 2023 por el monto de USD 629287.31 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON 31/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). los mismos que corresponde a cuentas por pagar de



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Obra Publica por la Construcción de Un Bloque complementario en el barrio 27 de octubre y cuentas por pagar inversiones, bienes de larga duración.

SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$381,405.66
SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	\$629,287.31
SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	\$-247,881.65

En el ejercicio fiscal 2023 el déficit fue cubierto por los saldos caja bancos los mismos que correspondía a pagos de anticipos de proveedores y valores que se necesitaba cancelar en el periodo 2023.

Los valores siguientes corresponden a actividades que no se realizaron en su totalidad en el periodo fiscal 2022

, o a su vez se realizó la actividad, pero su duración sobrepasa el año presupuestado. Entre las más sobresalientes tenemos:

- **Pago de nómina IESS.**
Préstamos quirografarios.
Préstamos hipotecarios.
Fondos de reserva.
- **Servicios básicos y SRI.**
Cnel. Ep.
Cnt Ep.
Empresa Eléctrica Ambato.
Sri. Mes De Diciembre.

ARRASTRES AÑO 2022-2023

Para los arrastres del año 2023 ha quedado las siguientes obligaciones contraídas y que se encontraban pendientes de ser ejecutadas.

- Mediante Resolución Administrativa N° 014-CBFO-FM-2022 denominado **SIE-CBFO-006-2022** "REPARATURA PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER AUTOMOTRIZ DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA", por un monto de \$ **25.045,00 más IVA**. Con anticipo del 50% liquidación 2023.
- Mediante Resolución Administrativa No. 039-CBFO-FM-2022 denominado **SIE-CBFO-011-2022** "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA". Ultima Planilla Por un monto de **\$6193.00**, mas IVA.

- Mediante Resolución Administrativa N° 045-CBFO-FM-2022 denominado **SIE-CBFO-016-2022** cuyo objeto de contratación es "REAPERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAJES MULTI PROPOSITO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA" por un valor de **\$ 48.579,49** más Iva. Con un anticipo del 50% liquidación en el año 2023.
- Mediante Resolución Administrativa N° 016-CBFO-FM-2022 denominado **SIE-CBFO-002-2022** cuyo objeto de contratación es "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA Y COMPRESOR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA" por un valor de **\$ 88.340,70** más Iva., Con un anticipo del 60% liquidación en el año 2023.
- Mediante Resolución Administrativa N° No. 018-CBFO-FM-2022 denominado **SIE-CBFO-005-2022** cuyo objeto de contratación es "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS TÉRMICAS, EXTRACTORES DE HUMO Y DETECTORES DE GASES PARA LA ESTACIÓN CENTRAL, CIA. 27 DE OCTUBRE Y ESTACIÓN DAYUMA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA" por un valor de **\$ 69104.61** más Iva., Con un anticipo del 60% liquidación en el año 2023. Con un anticipo del 50% liquidación en el año 2023.

GRAFICO BANCOS

SALDO EN BANCOS AL 31-12-2023			\$ 383737.48
1.1.1.15.01	Banco de Pichincha 3350959304	(+)	\$ 4849.00
111.03.01	Banco Central del Ecuador N° 076120302	(+)	\$ 378 888.48

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 reflejó los siguientes valores:

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	
TOTAL, INGRESOS	\$1,444,893.43
TOTAL, GASTOS	\$1,692,775.08
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$-247,881.65

Es importante recalcar que el déficit Presupuestario que se refleja se debe a que el valor de UDS 247881.65(DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 65/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se financió con el saldo caja Bancos del ejercicio anterior (saldo caja y Bancos), son espacios presupuestarios que no tienen afectación en el devengado y recaudado, sin embargo,



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

permitieron financiar obligaciones de años anteriores y egresos no permanentes del periodo analizado, el presupuesto codificado para este grupo correspondió a USD 512 203.23 (Ver referencia Cedula de Ingresos)

El nivel de aplicación del financiamiento es aceptable en vista que el Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana cumplió en su totalidad con el pago de las obligaciones con proveedores, SRI, IESS, etc. considerados como arrastres para el ejercicio económico 2023.

Analizando de otro punto de vista la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2023

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	
TOTAL, INGRESOS (SALDO POR DEVENGAR)	\$611,802.01
TOTAL, GASTOS (SALDO POR DEVENGAR)	\$363,920.36
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$247,881.65

Se considero un saldo por devengar en la Recaudación de los Ingresos de \$ 611802.01 que corresponde al 29.75% teniendo una efectividad de recaudación del 70.25% en comparación al codificado, en cuanto a los egresos por devengar de \$ 363920.36 que corresponde a procesos que se encuentran en arrastres para el año 2024 y procesos que no fueron ejecutados y justificados, a un porcentaje del 17.69% por cumplir así como una efectividad de ejecución en cuanto a lo planificado en los gastos del 82.

ACTIVIDADES A FINANCIAR CON EL SALDO CAJA BANCOS

PROCESOS QUE SE ENCEUNTRAN PARA SER FINACIADOS EN EL AÑO 2024	MONTO CONTRATADO	ANTICIPO OTORGADO 2023	POR CANCELAR 2024	TOTAL
POR CANCELAR AÑO 2024				\$133,458.66
ADQUISICIÓN DE TRAJES DE COMBATE CONTRA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$198,010.00	\$118,806.00	\$79,204.00	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES DE RESCATE VERTICAL PARA LA ESTACIÓN 27 DE OCTUBRE, DAYUMA Y ÁREA DE INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$65,990.00	\$32,995.00	\$32,995.00	



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (ULTIMA PLANILLA)	\$4,420.60	\$0.00	\$4,420.60
"ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA".	\$16,809.83	\$0.00	\$16,809.83
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CBFO	\$29.23	0	\$29.23
TOTAL	\$285,259.66	\$151,801.00	

En el cuadro anterior vamos a encontrar los procesos que se encuentran como arrastres los mismos que se cancelaran de acuerdo a la entrega que realicen en el año 2024.

Tenemos un valor por ser devengado y ejecutado en el año 2024 por un monto de \$ 285230.43 los mismos que se realizaron los anticipos en el año 2023 por un monto de \$ 151801.00 quedando un valor por cancelar de \$ 133458.66.

DETALLE	VALOR
SALDO CAJA BANCOS AL 31/12/2023	\$383,737.48
OBLIGACIONES POR PAGAR 2023	\$133,458.66
TOTAL	\$250,278.82

Con el saldo caja Bancos se financiará las cuentas por pagar de años anteriores que incluye pago de proveedores, pago de less, pago de Impuestos, fondos de terceros entre otros, adicional este excedente de caja financiará los requerimientos aprobados y arrastres conforme al presupuesto aprobado 2024.

✓ **CONCLUSIONES**

- Los Ingresos Codificados del ejercicio fiscal 2023 (INGRESOS MAS / MENOS REFORMAS PRESUPUESTARIAS) **USD 2056695.44** (DOS MILLONES CIENCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON 44/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que representa el 100%, los Ingresos Recaudados reales con corte al 31 de diciembre de 2023 fueron de **USD 1 444893.43** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON 43/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que representa un 70.25 %, un saldo por devengar de 29.75%.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

- Los Gastos en el año 2023 pagados fue de **USD 1692775.08** (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 08/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que representa el 82.31% de ejecución, en comparación al codificado **USD 2056695.44** (DOS MILLONES CIENCuenta Y SEIS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON 44/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
- El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre 2023 es de **USD 383737.48** (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON 48/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- Los procesos financiados y el pago de una planilla del mantenimiento de los vehículos del CBFO para el periodo 2023 considerados como arrastres que se incluyó en el Poa 2024 por un valor de USD 133 429.43 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON 43/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- Una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 con déficit de **UDS 247881.65**(DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 65/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),son espacios presupuestarios que no tienen afectación en el devengado y recaudado, sin embargo, permitieron financiar obligaciones de años anteriores y egresos no permanentes del periodo analizado por un monto de USD 512 203.23 (QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON 23/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
- Un superávit de USD 381405.66 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES CON 66/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) llegando a ser la diferencia de las fuentes corrientes (Ingresos) y los Usos corrientes (Egresos) dando como resultado superávit, es decir mis ingresos corrientes lograron cubrir mis gastos corrientes en el ejercicio 2023.
- Un presupuesto para la primera Reforma por suplementos de **USD 250278.82** (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON 82/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). los mismos que se distribuirá de acuerdo a las necesidades institucional.

✓ RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la máxima autoridad tomar en cuenta los ingresos y gastos obtenidos en el año 2023 esto con el fin de mejorar la planificación realizada en el



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

periodo 2024 así como la cancelación de las cuentas de arrestes y obligaciones obtenidas por pagar del año 2023.

- Se recomienda a la máxima autoridad se distribuya de acuerdo a las necesidades institucionales el valor de **USD 250278.82** (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON 82/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), la misma que se reflejara en la Reforma por Suplemento.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,


Lcda. Mariana Ubidia
JEFE FINANCIERA DEL CBFO.

Anexo

Cedulas de Gastos

Cedulas de Ingresos

Flujo del Efectivo



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

Página 1 de 2

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2023

Hasta: 31/12/2023

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0512

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Prestación De Servicios	49,612.00	-31,468.00	18,144.00	21,420.00	21,420.00	-3,276.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	440,000.00	60,000.00	500,000.00	429,365.68	429,365.68	70,634.32
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	12,850.77	-959.95	11,890.82	10,889.13	10,889.13	1,001.69
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	160,162.03	-20,162.03	140,000.00	91,779.21	91,779.21	48,220.79
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Proveniente De Los Servicios De Alumbrado Eléctrico	735,635.60	77,541.23	813,176.83	835,788.61	835,788.61	-13,581.78
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	25,289.16	7,256.04	32,545.20	27,390.00	27,390.00	5,155.20
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	25,442.99	-8,442.99	17,000.00	17,835.95	17,835.95	-835.95
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	3,900.23	5,835.13	9,735.36	15,342.36	15,342.36	-5,607.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	3,453.15	-1,453.15	2,000.00	4,102.49	4,102.49	-2,102.49
3.7.01.02.01	Saldo En Bancos	635,825.31	-123,622.08	512,203.23	0.00	0.00	512,203.23
3.8.01.01.01	Cxc Permiso Licencias Y Patente (Años Anteriores)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.02	Cxc Prestación De Servicios (Años Anteriores)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.03	Cxc Intereses Por Mora (Años Anteriores)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.05	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores - Compra De Bienes Y/O Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicio Anteriores De Gads Y Empresas Publicas Compras De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9:58:26

27/2/2024

Ruc No :
2260004530001

Dirección :
CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO

Teléfono :
062881335

Correo Electrónico:
bomberos@bomberosorellana.g

Ciudad:
ORELLANA



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2023 Hasta: 31/12/2023

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0512

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
6.3.4.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTALES : 2,092,172.14 -35,476.70 2,056,695.44 1,444,893.43 1,444,893.43 611,802.01

TOTAL ACUMULADO : 2,092,172.14 -35,476.70 2,056,695.44 1,444,893.43 1,444,893.43 611,802.01





CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 4

Desde : 1/1/2023 Hasta: 31/12/2023

Unidad Ejecutora : 0512

Institución : 998

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	553.550,00	-14.377,90	539.172.10	537.981,50	1.190,60	537.981,50	537.981,50	1.190,60
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	45.665,64	4.031,83	49.697,47	45.004,31	4.693,16	45.004,31	45.004,31	4.693,16
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	23.817,50	-241,24	23.576,26	23.293,76	282,50	23.293,76	23.293,76	282,50
5.1.03.06	Alimentación	27.822,00	322,00	28.144,00	27.800,00	344,00	27.800,00	27.800,00	344,00
5.1.03.12	Compensación Régimen Remunerativo De Fuerzas Armadas, Policías Y Cuerpo Servicios Personales Por Contrato	13.010,14	3.913,61	16.923,75	14.250,00	2.673,75	14.250,00	14.250,00	2.673,75
5.1.05.10	Subrogaciones	13.954,00	9.700,00	23.654,00	20.529,60	3.124,40	20.529,60	20.529,60	3.124,40
5.1.05.12	Aporte Patronal	500,00	500,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.05.01	Fondo De Reserva	48.181,32	-1.971,26	46.210,04	44.072,86	2.137,18	44.072,86	44.072,86	2.137,18
5.1.07.06	Por Jubilación	44.515,50	-44.515,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2.170,66	453,34	2.624,00	1.665,75	958,25	1.665,75	1.665,75	958,25
5.3.01.01	Agua Potable	2.700,00	15,00	2.715,00	1.147,37	1.567,63	1.147,35	1.147,35	1.567,65
5.3.01.04	Energía Eléctrica	12.000,00	233,61	12.233,61	10.876,88	1.356,73	10.876,88	10.876,88	1.356,73
5.3.01.05	Telecomunicaciones	9.000,00	1.600,00	10.600,00	9.819,44	780,56	9.383,02	9.383,02	1.216,98
5.3.01.06	Servicio De Correo	270,00	-270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.02	Flejes Y Maniobras	61.905,20	-61.905,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje Y Envase	5.929,62	-689,62	5.260,00	5.260,00	0,00	5.260,00	5.260,00	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	120,00	-120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruc N°: 2260004530001

Dirección : CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO

Teléfono : 062881335

Correo Electrónico : bomberos@bomberosorellana.gob

27/2/2024

10:40:02



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 4

Desde : 1/1/2023 Hasta : 31/12/2023

Unidad Ejecutora : 0512

Institución : 998

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	502.02	1,002.02	268.60	733.42	268.60	268.60	733.42
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	21,000.00	2,000.00	23,000.00	22,216.70	783.30	21,569.69	21,569.69	1,430.31
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	10,607.04	3,294.06	13,901.10	13,896.10	5.00	13,896.10	13,896.10	5.00
5.3.04.05	Vehículos	41,961.00	-9,848.20	32,112.80	30,215.00	1,897.80	25,794.40	25,794.40	6,318.40
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias	0.00	3,000.00	3,000.00	2,500.00	500.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	11,547.00	3,292.34	14,839.34	14,159.05	680.29	11,704.71	11,704.71	3,134.63
5.3.06.12	Capacitación De Servidores Públicos	78,163.68	-37,196.68	40,967.00	40,588.50	378.50	40,588.50	40,588.50	378.50
5.3.07.01	Desarrollo, actualización, asistencia técnica v soporte de Sistemas	9,800.00	-9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	297.00	-246.85	50.15	0.00	50.15	0.00	0.00	50.15
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	0.00	3,175.00	3,175.00	2,360.00	815.00	2,360.00	2,360.00	815.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	6,126.00	44,216.77	50,342.77	50,342.77	0.00	50,342.77	50,342.77	0.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	20,908.61	-13,418.11	7,490.50	6,856.37	634.13	6,826.35	6,826.35	664.15
5.3.08.04	Materiales De Oficina	15,752.09	-12,383.03	3,369.06	100.00	3,269.06	100.00	100.00	3,269.06
5.3.08.05	Materiales De Aseo	6,760.04	-2,686.51	4,073.53	4,065.03	8.50	3,901.54	3,901.54	171.99
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	21,732.80	-21,324.80	408.00	192.00	216.00	192.00	192.00	216.00
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,223.61	411.85	1,635.46	1,419.71	215.75	1,419.71	1,419.71	215.75

Ruc N°: 2260004530001

Dirección : CALLE NAPO Y JUAN MONTALVC

Teléfono : 062881335

Correo Electronico : bomberos@bomberosorellana.gob

27/2/2024 10:40:11



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 4

Desde: 1/1/2023 Hasta: 31/12/2023

Unidad Ejecutora: 0512

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carretería	600.00	14,732.48	15,332.48	14,732.48	600.00	6,293.48	6,293.48	9,039.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	21,751.98	-5,480.47	16,271.51	14,148.51	2,123.00	14,148.51	14,148.51	2,123.00
5.3.08.20	Menaje De Cocina De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina	495.00	23,501.78	23,996.78	23,108.25	888.53	6,298.32	6,298.32	17,698.46
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	1,244.43	3,286.57	4,541.00	4,541.00	0.00	4,541.00	4,541.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliarios	904.80	-904.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	334.32	250,746.68	251,081.00	251,081.00	0.00	0.00	0.00	251,081.00
5.3.14.06	Herramientas	13,788.83	-13,788.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	780.00	780.00	495.00	285.00	495.00	495.00	285.00
5.7.01.02	Tasas Generales	7,000.00	-3,282.25	3,737.75	2,857.42	880.33	2,857.42	2,857.42	880.33
5.7.01.03	Tasas Portuarias	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	42,467.10	5,292.05	47,759.15	45,422.36	2,336.79	36,429.56	36,429.56	11,329.59
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	899.96	0.00	899.96	271.70	628.26	259.10	259.10	640.86
5.7.02.06	Costos Judiciales	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloría	8,838.80	1,146.33	9,985.13	6,838.15	3,146.98	6,838.15	6,838.15	3,146.98
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	352,711.26	1,240.50	353,951.76	353,951.76	0.00	353,875.51	353,875.51	76.25
8.4.01.03	Mobiliarios	14,370.42	-14,370.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	259,600.80	-39,968.00	219,632.80	212,494.80	7,138.00	208,014.80	208,014.80	11,618.00
8.4.01.05	Vehículos	133,707.32	-63,597.19	70,110.13	61,120.00	8,990.13	61,120.00	61,120.00	8,990.13

Ruc N°: 2260004530001

Dirección: CALLE NAPO Y JUAN MONTALVC

Teléfono: 062881335

Correo Electronico: bomberos@bomberosorellana.gob

27/2/2024

10:40:11



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 4

Desde : 1/1/2023 Hasta : 31/12/2023

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 998 Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.06	Herramientas	3.477.60	-3.477.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	31,736.70	-20,926.70	10,810.00	6,277.00	4,533.00	6,277.00	6,277.00	4,533.00
8.4.01.13	Equipos Médicos	8,691.89	-8,691.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		2,062,172.14	-35,476.70	2,056,695.44	1,993,318.56	63,376.88	1,692,775.06	1,692,775.06	363,920.36



Total Gasto :

2,062,172.14

-35,476.70

2,056,695.44

1,993,318.56

63,376.88

1,692,775.06

1,692,775.06

363,920.36



Ruc N°: 2260004530001

Dirección : CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO

Teléfono : 062881335

Correo Electrónico : bomberos@bomberosorellana.gob

27/2/2024

10:40:11

**CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA****ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 1/1/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 1 de 3

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,380,222.63	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	27,390.00	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	33,178.31	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	0.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	4,102.49	0.00
	FUENTES CORRIENTES	1,444,893.43	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	779,695.61	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	237,407.93	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	39,546.08	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	6,838.15	0.00
	USOS CORRIENTES	1,063,487.77	
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	381,405.66	
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	0.00	0.00
	FUENTES DE CAPITAL	0.00	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0.00	0.00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	353,875.51	0.00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.78	cuentas por pagar transferencias y donaciones para inversión	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓ	275,411.80	0.00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
	USOS DE PRODUCCION,INVERSION Y CAPITAL	629,287.31	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-629,287.31	
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-247,881.65	

Ruc N°:
2260004530001Dirección :
CALLE NAPO Y JUAN MONTALVOTeléfono :
062881335Correo Electronico :
bomberos@bomberosore. ORELLANA



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 1/1/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 2 de 3

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00	0.00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOF	0.00	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0.00	
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑ	0.00	0.00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	USOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		
1.1.3.40	CUENTAS POR COBRAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL	0.00	0.00
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	95,871.28	0.00
1.1.3.82	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOF	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	15,682.75	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	111,554.03	
2.1.3.40	CUENTAS POR PAGAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL TESC	0.00	0.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	95,871.28	0.00
2.1.3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑ	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	15,682.75	0.00
2.1.3.95	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA SOBRE UTILIDADES D	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS	111,554.03	
	FLUJOS NETOS		
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	128,465.75	512,203.23
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	116,186.71	284,714.15
6.1.9.01	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS	244,652.46	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	3,229.19	97,547.84

Ruc N°:
2260004530001

Dirección :
CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO

Teléfono :
062881335

Correo Electronico :
bomberos@bomberosore

Ciudad :
ORELLANA



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 1/1/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 3 de 3

VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	3,229.19	
VARIACIONES NETAS	247,881.65	
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	247,881.65	



Ruc N°:

2260004530001

Dirección :

CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO

Teléfono :

062861335

Correo Electronico :

bomberos@bomberosore

Ciudad :

ORELLANA